



Municipalidad de Quillón
Secretaría Municipal

**AP. PROGRAMA ACTIVIDAD MUNICIPAL
DECRETO ALCALDICIO N° 874.-**

QUILLON, Octubre 14 de 2013.-

VISTOS:

1. Correo Electrónico de fecha 14.10.2013 de la presidenta de la Asociación de Funcionarios Municipales de Quillón;
2. Programa valorizado de la actividad municipal denominado Celebración del Día del Funcionario Municipal;
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 035 de fecha 14.10.2013, emitido por el Director de Administración y Finanzas;
4. Decreto Alcaldicio N° 818 de fecha 26.09.2013, que designa al Sr. Jorge Paredes Paredes como Secretario Municipal;
5. El Decreto Alcaldicio N° 692 de fecha 21.12.2012 que aprueba el presupuesto municipal vigente para el año 2013;
6. Sentencia de proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 por el que se proclama como Alcalde de la Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra;
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el Programa valorizado de la actividad Municipal denominada **"CELEBRACION DIA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL AÑO 2013"** a realizarse en la comuna de Quillón, el día 30 de Octubre de 2013.
2. El gasto que irrogue el presente Decreto no debe exceder el monto de \$ 998.000.- (novecientos noventa y ocho mil pesos) que serán imputados a los siguientes ítems:



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

HOJA Nº 2 DECRETO ALCALDICIO Nº 874/13

- 215 22 01 001 025 – 03 ALIMENTOS Y BEBIDAS (\$500.000.-)
- 215 24 01 008 026 – 03 TRANSF. SECTOR PRIVADO - PREMIOS Y OTROS (498.000.-)

Todo esto según certificado de disponibilidad presupuestaria y de acuerdo al presupuesto municipal vigente para el año 2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE




JORGE PAREDES PAREDES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)




ALCALDE ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

AGS/JPP/ovg.

Distribución

- DIRECCION. ADM. Y FINANZAS
- ADMINISTRACION MUNICIPAL
- ASOC. FF. MM. QUILLON
- ARCHIVO SECMU